



EN QUERÉTARO, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DE MÉXICO DECOMISAN PAGARÉS POR APROXIMADAMENTE 8 MILLONES DE DÓLARES

En el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, en el estado de Querétaro, integrantes de la Guardia Nacional (GN) en coordinación con la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron a un pasajero proveniente de un vuelo internacional, que pretendía ingresar al país con pagarés expedidos por aproximadamente ocho millones 346 mil dólares, equivalentes a alrededor de 163 millones 48 mil 332 pesos, sin declararlos.

La acción se llevó a cabo durante inspecciones aleatorias de prevención, seguridad y vigilancia en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, cuando un viajero de nacionalidad italiana arribó a territorio nacional, proveniente del estado de Texas, Estados Unidos.

Al ingresar por el mecanismo de selección automatizada, le correspondió luz roja en el semáforo fiscal, es decir, sujeto a revisión aduanera, por lo que guardias nacionales, con previa autorización, realizaron una revisión y localizaron entre su equipaje un sobre amarillo con títulos de crédito con valor de aproximadamente ocho millones 346 mil 344 dólares.

Ante el hecho, los integrantes de la Guardia Nacional solicitaron al pasajero la documentación necesaria para ingresar al país con dicha cantidad en pagarés por cobrar, sin embargo, no contaba con los papeles que acreditaran su legal procedencia y fue detenido.

El artículo 9º de la Ley Aduanera establece:

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria.”

Al pasajero le fue leída la cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se realizó su inscripción al Registro Nacional de Detenciones y, junto con los documentos por cobrar, fueron puestos a disposición en la delegación de la Fiscalía General de la República (FGR) en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.





GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

GN
GUARDIA NACIONAL

Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa conjunto 445/Estatal
Ciudad de México, 16 de noviembre de 2022

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refuerzan el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

#MéxicoEnGuardia

VOCERÍA



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA